



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE)
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

OFICIO Nro. 219-2022/CFE-INDECOPI

Lima, 20 de junio de 2022

Sr.

Ernesto Antonio Aranda Vergara

Gerente de Registros de Certificación Digital

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Jr. Bolivia Nro. 109 Tercer Piso Edificio Centro Cívico

Cercado de Lima. -

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 031-2017-CFE (SOFTWARE DE FIRMA DIGITAL)

Estimado Sr. Aranda:

Me dirijo a Usted en nombre de la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE), para referirme al Procedimiento de Auditoría Anual del Software de Firma Digital "*ReFirma Suite*" versión 1.5.4 del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** en el Nivel de Seguridad Medio.

A la fecha, ésta Secretaría Técnica procede a comunicarle lo siguiente:

- Durante el Procedimiento de Auditoría Anual se ha verificado que el Software de Firma Digital "*ReFirma Suite*" versión 1.5.4 del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** mantiene los requisitos de la Guía de Acreditación de Software de Firma Digital para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El presente Procedimiento de Auditoría Anual se llevó a cabo por el evaluador designado por la recurrente, el cual emitió un Informe sobre la mencionada evaluación el mismo que fue remitido al Comité de Acreditación para su revisión y discusión.
- El Comité Técnico de Acreditación ha dado su aprobación a las conclusiones del mencionado Informe ya que el Software de Firma Digital evaluado mantiene los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio.
- Finalmente, por medio del presente documento se otorga la Aprobación al Procedimiento de Auditoría Anual aplicado al Software de Firma Digital "*ReFirma Suite*" versión 1.5.4 del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** acreditado mediante Resolución Nro. 038-2018/CFE-INDECOPI.

Atentamente,

Laura Magdalena Patiño Cuadros

Encargada de la Dirección de la Gestión de la Infraestructura Oficial de la Firma